

Mucho protocolo reactivo, **poco sistema preventivo.**

*¿Se cumple la LEY de prevención de riesgos laborales en la DGA,
que es de 1995?*

*¿Está protegida la plantilla ante los riesgos existentes en los
centros de trabajo??*

*¿La administración siente la responsabilidad de aplicar los
protocolos de salud laboral???*

La prevención de riesgos laborales NO LLEGA A LA PLANTILLA, tenemos un sistema de prevención que solamente reacciona a las peticiones sindicales de los delegados/as de prevención, y que se sustenta únicamente sobre el trabajo profesional realizado por los Servicios de Prevención de la DGA.

El viernes 10 de enero se celebró la Comisión Autonómica de Prevención de Riesgos Laborales (CAPRIL), que es el máximo órgano de prevención de riesgos laborales de toda la Administración de la CA de Aragón (de más de 59.000 empleados/as públicos), donde asistimos a la constatación del incumplimiento de la normativa de prevención y de los Acuerdos autonómicos en Aragón.

No hemos hecho más que escuchar compromisos y anuncios de medidas para la integración efectiva de la prevención de riesgos laborales desde que, en el año 2016, **CCOO interpusiera una denuncia múltiple contra el Gobierno de Aragón** por el incumplimiento sistemático de la normativa de prevención: por la carencia legal de convocatorias de los órganos de participación, por la inexistencia del contrato público de reconocimientos médicos, así como por la falta de planes de prevención en los Departamentos.

Desde entonces, la DGA ha dejado huella de su compromiso a través de una abundante masa de documentos, normas, acuerdos y protocolos, **pero en la práctica, muy pocos**

avances en el cumplimiento del derecho a recibir protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo.

La situación actual en la DGA es la siguiente:

-  **NO EXISTE EL ÓRGANO DE COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA DGA**, que tiene la función de asegurar una actuación uniforme en materia de prevención de riesgos laborales en los distintos Departamentos y Organismos Autónomos, y **hacer cumplir la ley de prevención a los responsables de la administración.**

-  **NO se convocan los Comités** de Seguridad y Salud Laboral, y demás órganos de participación de prevención, con la regularidad que exige la ley.

-  **RECONOCIMIENTOS MÉDICOS CON MEDIOS PROPIOS.** El 30 de junio de 2016, el Gobierno de Aragón aprobó la propuesta de CCOO para gestionar con medios propios los reconocimientos médicos de su personal a través de un proceso de internalización. **La mejora de las deficiencias y la baja calidad de los reconocimientos médicos, así como la defensa permanente de la cualificación de nuestro personal sanitario, fueron los ejes del trabajo de CCOO para lograr la internalización.** El Gobierno de Aragón sigue sin afrontar este compromiso. Mientras tanto, se va a prorrogar un nuevo contrato para externalizar la práctica de los reconocimientos médicos al personal de la DGA.

-  **NO TENEMOS PLANES DE PREVENCIÓN.** DESDE HACE 30 AÑOS, LA DGA DEBERÍA HABER APROBADO UN PLAN DE PREVENCIÓN EN CADA DEPARTAMENTO/OOAA. Ni más, ni menos. En todo este tiempo no se ha asumido ningún tipo de responsabilidad por dicho incumplimiento de la normativa.

CCOO quiere transmitir la realidad de la salud laboral a la plantilla, y no quiere hacer como si no pasara nada. CCOO quiere advertir al Gobierno de Aragón que tiene el deber de proteger la salud **de todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras**, y que su irresponsabilidad ante los riesgos laborales puede **PROVOCAR ACCIDENTES LABORALES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES** a consecuencia del anormal funcionamiento del servicio público. **Desobediencia a la ley, negligencia y responsabilidad patrimonial, una mezcla demasiado explosiva.**
